

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9229 TIVOLI 2014, S.L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por decisión del Administrador solidario de la Compañía, se convoca Junta General Ordinaria de Socios que se celebrará en Barcelona, en la Notaria de don Manuel Piquer Belloch, sita en la calle Mallorca, núm. 264, piso principal, el día 10 de noviembre de 2016 a las 18:30 horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Propuesta y, en su caso, aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Propuesta y, en su caso, aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Tomar razón de la renuncia de doña María Carmen Farras Gaya a su cargo de administrador solidario y cambio del sistema de administración social de dos administradores solidarios a un administrador único.

Sexto.- Ratificación, en cuanto sea menester, del actual administrador don Javier Figarola Irigoyen en el cargo de administrador único.

Séptimo.- Informe de la administración de la Compañía sobre la situación financiera a 30 de septiembre de 2016 y, en su virtud, propuesta y, en su caso, aprobación de un aumento de capital social por el importe de 60.000 euros, o sea hasta la cifra de 64.110 euros mediante la creación de 60.000 nuevas participaciones sociales ordinarias, numeradas correlativamente del 4.111 al 64.110, ambas inclusive, de un euro de valor nominal cada una, sin prima de ascunción y con los mismos derechos y obligaciones que las actuales.

Octavo.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la consiguiente modificación del art. 4 de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la forma de convocatoria de Junta mediante comunicación individual y escrita y, en su caso, aprobación de propuesta de nuevo artículo estatutario al respecto.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información.

A partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y solicitar las aclaraciones que estime convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 13 de octubre de 2016.- El Administrador solidario.

ID: A160073992-1

cve: BORME-C-2016-9229